

11. Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y terapéuticas.
12. Capacidad docente.
13. Continuidad asistencial: Procesos asistenciales.
14. Trabajo en equipo.
15. Capacidad para crear e impulsar grupos de investigación.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se informa de la próxima publicación de sendas Resoluciones de dicha Dirección General en relación con el procedimiento selectivo para ingreso y acceso en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 25 de febrero de 2008.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de febrero de 2008 (BOJA de 19 de marzo), por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos ha procedido, mediante las Resoluciones de 2 y 9 de junio de 2008, a establecer la composición de los órganos de selección de los referidos procedimientos selectivos, y a anun-

ciar los lugares de actuación de los mismos, las fechas, horas y lugares para la realización del acto de presentación y del comienzo de la prueba, por una parte, así como la adscripción de estos a los correspondientes tribunales, por otra.

Al objeto de dar la máxima difusión a las referidas Resoluciones, y con independencia de lo establecido en la Orden de 25 de febrero de 2008, citada, respecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, esta Dirección General estima oportuno proceder a la publicación, con carácter informativo, de las mismas y de sus Anexos en los tabloneros de anuncios de las delegaciones provinciales y en la página web de la Consejería.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril (BOJA núm. 87, de 2 de mayo), por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

HA RESUELTO

Punto único. Hacer públicas, a efectos informativos, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y en la página web de la Consejería, las Resoluciones de 2 y 9 de junio de 2008, de esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, así como sus Anexos, sobre la composición de los órganos de selección, los lugares de actuación de los mismos, las fechas, horas y lugares para la realización del acto de presentación y del comienzo de la prueba, así como la adscripción de éstos a los correspondientes Tribunales.

Sevilla, 10 de junio de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.